



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/136/2016
GUADALUPE MEJIA ROJAS
VS.

DAN KRIS, S.A. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 1398/2023-V

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EVIDENCIA QUE LA PARTE QUEJOSA NO SE INCONFORMO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 202 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE AMPARO CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: J.1/28/2015
TÉLLEZ TORRES JOSÉ ANTONIO
VS.

GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL SE TIENE POR ACLARADO EL DOMICILIO DEL BANCO AUTOFIN MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ORDENANDO GIRAR ATENTO OFICIO A DICHA INSTITUCIÓN.

EXPEDIENTE: J.1/585/2015
ERIK ULISES TERRÓN ALBARRÁN
VS.

IMPULSORA VILLOSA S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE NO HA SIDO DEVUELTO EL EXHORTO ENVIADO, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO RECORDATORIO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: J.1/53/2018
MARGARITA CINCO CARDOSO
VS.

GABRIEL CHÁVEZ ABUNDIS Y/O GABRIEL CHÁVEZ ABUNDIZ

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE TUVO POR DESISTIDA DEL EMBARGO PRACTICADO EN FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y SE ORDENO EL LEVANTAMIENTO DE DICHO EMBARGO ORDENANDO GIRAR OFICIO AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE TOLUCA.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

EXPEDIENTE: J.1/40/2020

MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ROSALES

VS.

SERVICE EN LIMPIEZA VIRTUAL S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE SUSTITUYENDO A FAVOR DE LA LICENCIADA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.1/29/2022

VICTORIANO ÁLVAREZ REYES

VS.

CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. DE C.V. Y/O GREGORIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LOS ACTORES SE LES TUVO POR DESISTIDOS LISA Y LLANAMENTE A SU MAS ENTERO PERJUICIO DE TODAS LAS ACCIONES Y PRESTACIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.1/207/2022

ROCIO LETICIA ANDRADE JUAREZ

VS.

GRUPO YADAIM S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE AGREGA A LOS AUTOS EXHORTO DE LA SIMILAR DE CHIHUAHUA Y SE DESPRENDEN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA AUDIENCIA DEL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.

LIC. GEOVANNY SÁNCHEZ VILCHIS
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

Junta Especial Número Dos

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/366/2023

QUEJOSO: LUIS ENRIQUE GARCÍA MILLA Y OTROS

TERCERO INTERESADO: COMERCIAL ROYAL PRETIGE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/255/2014

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, ACUERDO DE FECHA **VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, ASÍ MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR AL **TERCER INTERESADO: COMERCIAL ROYAL PRETIGE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. AHORA HY CITE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. Y/O CORPORATIVO AO Y XTO S.A. DE C.V. SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIA DEL ESCRITO DE DEMANDA DE AMPARO Y DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

EXPEDIENTE: J.2/74/2022

ERASMO GARCIA FERRER VS. TRANS MONROY S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TIENE POR AUTORIZADO A LA PROMOVENTE TOMA DE FOTOGRAFÍAS AL DOCUMENTO QUE REQUIERE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DE ACUERDOS Y CONSTANCIA DE DICHA TOMA.-

EXPEDIENTE: J.2/609/2013

MOISÉS GÓMEZ GONZÁLEZ VS. RAÚL HERRERA MAYA Y OTROS SE NOTIFICA A **LA PARTE DEMANDADA** ACUERDO DE FECHA **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA POR LO CUAL SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFESTÉ LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.-

EXPEDIENTE: J.2/14/2018

MARIBEL ÁLVAREZ GUADARRAMA VS. FARMACIA G.I. ACAHUALCO Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA AGREGAR EL OFICIO DE CUENTA REMITIDO POR COORDINADOR DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "B" DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.-

EXPEDIENTE: J.2/701/2016

GRACIELA LUNA FRANCISCO Y/O VS. BAS NATURAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A **LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT** ACUERDO DE FECHA **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-

EXPEDIENTE: J.2/203/2022

GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA VS. GINIRO, S.C.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GINIRO S.C. Y/O SERVICIOS EL CRUCE S.A. DE C.V. ASÍ COMO DE LA POSIBLE PATRONA SUSTITUTA SERVICIOS CARRIENDO S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EN EL DOMICILIO QUE HUBIESEN SEÑALADO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE PROCEDE A REGULARIZAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE EN EL QUE SE ASENTÓ COMO FECHA DE DICHO ACUERDO ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL SENTIDO QUE DEBERÁ DE QUEDAR INSERTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "...ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO..."

EXPEDIENTE: J.2/420/2019

LETICIA FLORES MARTÍNEZ Y OTROS VS. UNO A UNO SERVICIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-

EXPEDIENTE: J.2/165/2019

ENRIQUE GARATACHIA MARTÍNEZ VS. GRUPO KC AGENTES DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LAS PARTES.-

EXPEDIENTE: J.2/658/2017

MARCO ANTONIO GODÍNEZ BRAN VS. MONSERRAT COLMENARES VILADOMAT Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS REMITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL J.2/658/2017.

EXPEDIENTE: J.2/213/2014

LEONEL GONZÁLEZ TALAVERA VS DESARROLLADORA DE CASAS DEL NORESTE S.A. DE C.V. Y OTROS SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN EL CUAL SEÑALA DOMICILIO PARA LLEVARSE A CABO LA DILIGENCIA DE EMBARGO, POR LO QUE SE COMISIONA AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA Y UNA VEZ QUE SE CERCIORE POR TODOS LOS MEDIOS QUE AHÍ TIENE SU DOMICILIO LA PARTE DEMANDADA ES DECIR QUE HABITAN, LABORAN O TIENE SU ASIENTO SOCIAL O FISCAL LOS DEMANDADOS PROCEDA A REQUERIRLE EL PAGO.-

CONVOCATORIA

EXPEDIENTE LABORAL: J2/435/2013
LESLIE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y OTROS
VS
GLOBAL TOURIST COMPANY S.A. DE C.V. Y OTROS

TOLUCA DE LERDO A ONCE DE DICIEMBRE DEL DO MIL VEINTITRÉS.-

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio laboral al rubro citado en fecha ocho de diciembre del dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo, en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado "B", 970, 971, 973 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, la C. Presidenta de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ordenó **CONVOCAR POSTORES**, señalándose las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga la **AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA** respecto del bien inmueble embargado ubicado en; **SEGUNDA PRIVADA DE TIERRA Y LIBERTAD, MANZANA 7, LOTE 19, CASA 22-A, FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA SAN JORGE, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, con un valor de **\$1,127,013.35 (UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL TRECE PESOS 35/100 M.N.)**, según avalúo de fecha **17 de noviembre de 2020**, visible a fojas **377 A 380** de autos, rendido por el **C. ARQ. FERNANDO CASTRO PEÑAFLOR**, perito designado en el presente juicio por la parte actora siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, **según avalúo de fecha 17 de noviembre del 2020**, en la inteligencia de que el o los postores interesados deberán presentar por escrito su **POSTURA LEGAL** que como se cita con antelación, cubra las dos terceras partes de la cantidad aludida, debiendo exhibir Billete de



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

Deposito de Nacional Financiera, S.A. que ampare el 10% de su puja, quedando a la vista de los interesados el dictamen del avaluó que obra en el expediente laboral al rubro citado, señalándose que dicho REMATE tendrá verificativo en las Oficinas de la Presidencia de la Junta Especial Numero Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicado en RAFAEL M. HIDALGO NO. 301, PRIMER PISO, COL. CUAUHTÉMOC, C.P. 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.-----

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/394/2010

OSCAR SALAZAR MONROY

V.S.

TRANSPORTES PIÑA

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS CUMPLA CON LA EJECUTORIA Y REMITA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE ASI LO ACREDITEN.

TOCA DE AMPARO: TA.D.J.3/282/2023

EXPEDIENTE: J.3/238/2017

QUEJOSO: COMERCIALIZADORA DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: IGNACIO SALINAS PEÑA

DT. 1312/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA SE DESECHA LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA QUEJOSA COMERCIALIZADORA DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.

TOCA DE AMPARO: TA.D.J.3/316/2023

EXPEDIENTE: J.3/580/2012

QUEJOSO: URREA HERAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: LORENZO RAMIREZ DOMINGUEZ

DT. 1479/2023

QT. 170/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE RINDA EL INFORME MATERIA DE LA QUEJA ANEXANDO COPIAS CERTIFICADAS, ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHAS QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL QUE SE TIENE POR HECHAS LA MANIFESTACIONES DE LA PARTE TERCERO INTERESADO EN EL QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA INTERPUESTA LA QUEJA QT 170/2023 CONTRA EL PROVEIDO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE RESUELVA SE ACORDARA LO CONDUCENTE.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/625/2018

CHRISTIAN ELIZABETH GARCÍA JIMÉNEZ Y/O

VS

LIZBETH GUADALUPE ROCHA CÁRDENAS Y/O

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL **LIC. FRANCISCO VALDEZ GARCÍA** APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, A QUIEN SE LE TIENE REVOCANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO EL QUE SEÑALA EN EL DOMICILIO, HACIÉNDOLE DE CONOCIMIENTO A LAS PARTES ASÍ COMO AL PROMOVENTE QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/185/2022

QUEJOSO: DISTRIBUIDORA ELECTRO GAMA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARTHA BELEM MARTÍNEZ LEGORRETA

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/557/2020

DT. 1196/2022

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL, EN SU PUNTO PRIMERO: DECLARA CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR DISTRIBUIDORA ELECTRO GAMA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., CONTRA EL ACTO ATRIBUIDO A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN EL EMPLAZAMIENTO AL PROCEDIMIENTO LABORAL: J.3/557/2020. SEGUNDO: ENVÍESE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS Y ENTRE ELLOS EL EXPEDIENTE LABORAL J.3/557/2020 AL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, TERCERO: PARA EL CASO QUE EL JUEZ DE DISTRITO NIEGUE EL AMPARO POR LA PARTE QUEJOSA POR CONSIDERAR QUE EL EMPLAZAMIENTO FUE LEGAL O BIEN LLEGUE A SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO U CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ ESCINDIR LA DEMANDA Y REMITIR EL ASUNTO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD EN TURNO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/176/2022

QUEJOSO: DISTRIBUIDORA ELECTRO GAMA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARTHA BELEM MARTÍNEZ LEGORRETA

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/557/2020

DT. 1130/2022



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XII

Toluca, México, a 23 de enero de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL, EN SU PUNTO PRIMERO: DECLARA CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR DISTRIBUIDORA ELECTRO GAMA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., CONTRA EL ACTO ATRIBUIDO A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN EL EMPLAZAMIENTO AL PROCEDIMIENTO LABORAL: J.3/557/2020. SEGUNDO: ENVÍESE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS Y ENTRE ELLOS EL EXPEDIENTE LABORAL J.3/557/2020 AL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, TERCERO: PARA EL CASO QUE EL JUEZ DE DISTRITO NIEGUE EL AMPARO POR LA PARTE QUEJOSA POR CONSIDERAR QUE EL EMPLAZAMIENTO FUE LEGAL O BIEN LLEGUE A SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO U CAUSE EJECUTORIA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ ESCINDIR LA DEMANDA Y REMITIR EL ASUNTO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD EN TURNO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/1/2024

QUEJOSO: HILARIO AYALA VÁZQUEZ

TERCERO INTERESADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/65/2022

PRAL. 1/2024-IV

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO A TRAMITE INTERPUESTA POR HILARIO AYALA VÁZQUEZ, Y ASÍ MISMO SE SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/207/2010

GLORIA COLÍN FERNÁNDEZ

VS

TANGO & C, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO, PREVIA FIRMA DE RECIBO OBRE EN AUTOS

**LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**